



**OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL  
Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES  
Municipio de Sahuayo, Mich.  
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021**



2770 ✓

38756

Recibí del Sr. (a)

MARÍA LETICIA AGUILERA ESPINOZA.

La Cantidad de \$

15,278.00 ( QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N. )

Por concepto de permiso de:

CONSTRUCCIÓN DE 687.00 m<sup>2</sup> EN PLANTA BAJA.

De la finca ubicada en:

CARRETERA NACIONAL SAHUAYO-JIQUILPAN # 3300

ENTRE AVENIDA UNIVERSIDAD Y CALLE SIN NOMBRE.

CONSTRUCCIÓN DE 687.00 m<sup>2</sup> EN PLANTA BAJA.

Con una superficie de:

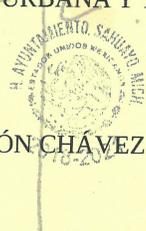
**CERTIFICO**

ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL

RECIBIO

C.P. LUIS ALBERTO LEÓN CHAVEZ

TESORERO MUNICIPAL



Dando dicha cantidad la siguiente aplicación:

Para el Municipio: \$	15,278.00
Multas: \$	
<b>Total: \$</b>	<b>15,278.00</b>

SAHUAYO, MICH. A

01 DE DICIEMBRE DE 2020.



**OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL  
Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES  
Municipio de Sahuayo, Mich.**

H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

BLVD. LÁZARO CÁRDENAS Y CONSTITUCIÓN S/N TEL: (353) 532-0255 Y 532-0220 EXT. 117



Sahuayo, Michoacán, A 01 DE DICIEMBRE DE 2020.

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS CONSTRUCCIONES BASADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICHOACÁN, APROBADO POR EL H. CABILDO MUNICIPAL

**PARA LA SOLICITUD DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN:**

De acuerdo al Art. 471 del reglamento de Construcción.

- A.- Escritura o Título de propiedad.
- B.- Fracción I Constancia del número oficial.
- C.- Fracción II Constancia de alineamiento vigente.
- D.- Fracción III 2 copias del plano arquitectónico o croquis detallado de lo que se desea construir debidamente acctado.
- E.- Copias de pago reciente de Agua Potable y Predial de acuerdo a la Ley de Ingresos Municipales de acuerdo a los artículos 469 y 470 del Reglamento de Construcción.
- A.- Permisos de construcción menores a 60 m2 no requieren firma de perito responsable de obra.
- B.- Permisos de construcción mayores a 60 m2 requieren firma de perito responsable de obra.

**NORMAS A CUMPLIR EN AL EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICH.**

- A) ART. 22 No deberá conectarse línea de agua pluvial a línea de drenaje; las aguas pluviales deberán salir al arroyo de la calle o ser captadas adecuadamente a pozos de absorción.
- B) ART. 23 Fracción 1 .- Se prohíbe construir sobre la vía pública tanto en marquesinas como en sótanos.
- C) ART. 21 **No se deberá construir en marquesinas y a la dimensión de la misma se sujetará a los especificado en este artículo en la fracción II. Se considera invasión de la vía pública a la construcción de espacios sobre marquesinas que se apropien para el uso interior de la construcción.**
- D) ART. 11 No se permite por ningún motivo la apertura de vanos en muros colindantes a predios que se utilicen para ventilar e iluminar espacios internos de la construcción.
- E) ART. 9 No se permite y se prohíbe hacer revolturas de concreto, preparación de morteros y cuaquier tipo de mezcla sobre el arroyo vehicular o banquetas, debiendo usar artesas.
- F) ART. 15 **La utilización de la vía pública para materiales requeridos por la obra y escombros producidos por la misma, no deberán afectar la circulación vehicular, ni la peatonal, por lo tanto deberá de tenerse un tiempo máximo de 3 días después de haberse colocado, si se excede de este lapso de tiempo, se tendrá que solicitar un permiso que autorice la estancia de material en la vía pública.**
- G) Problema de taponamiento que se ocasionen en la red principal de drenaje por sus trabajos de lechado de cimentación, se obligará al propietario o contratista a la reparación de dichos daños y los costos serán absorbidos por los responsables de la obra o propietario.

MARÍA LETICIA AGUILERA ESPINOZA,  
CARRETERA NACIONAL SAHUAYO-JIQUILPAN # 3300 ENTRE AVENIDA UNIVERSIDAD Y  
CALLE SIN NOMBRE, SAHUAYO, MICHOACÁN.

ACEPTO

TITULAR DE URBANÍSTICA MUNICIPAL



Leticia Aguilera 2018-2021

PLANEACION URBANA  
Y TERRITORIAL

ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO





**CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO**  
**OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL**  
**Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**  
**Municipio de Sahuayo, Mich.**



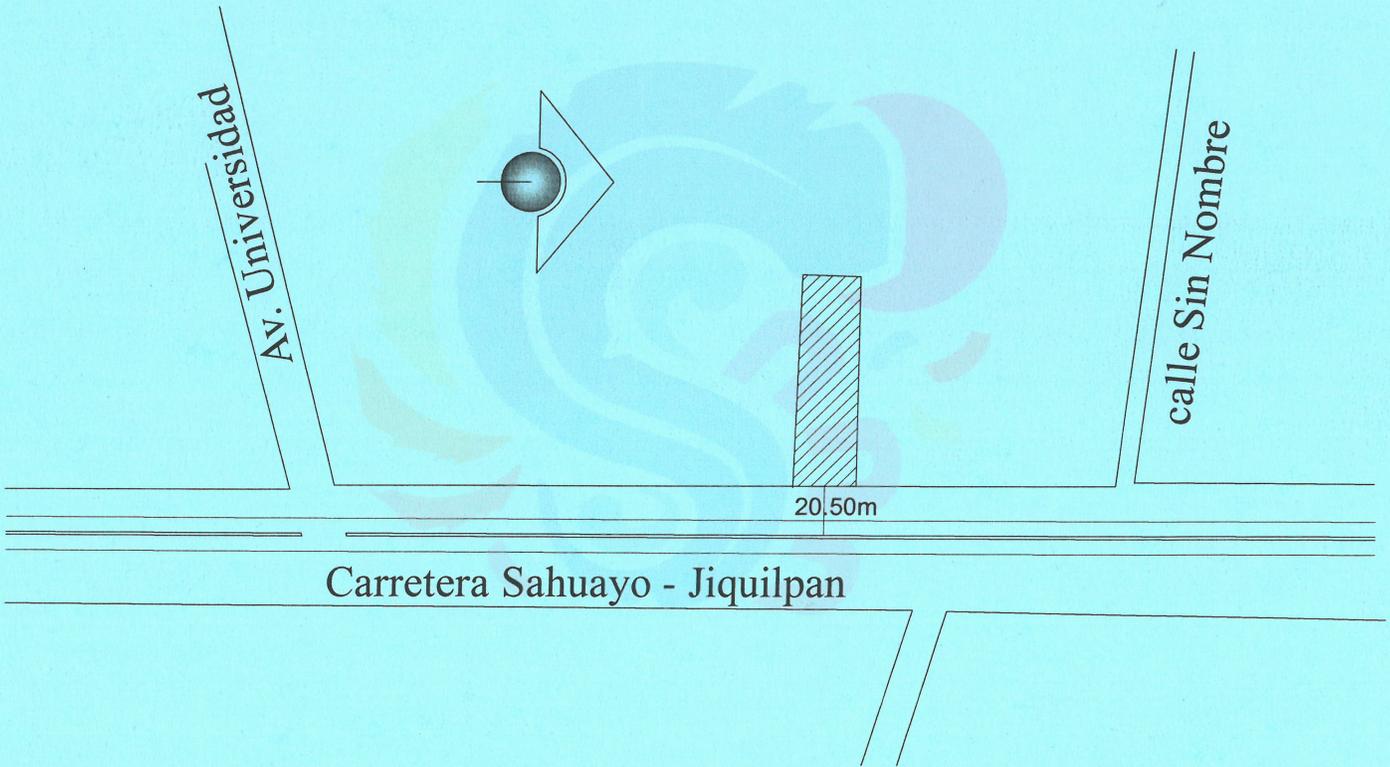
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021  
**BLVD. LÁZARO CÁRDENAS Y CONSTITUCIÓN S/N SAHUAYO, MICH.**

**Nombre:** MARÍA LETICIA AGUILERA ESPINOZA.

A 01 DE DICIEMBRE DE 2020.

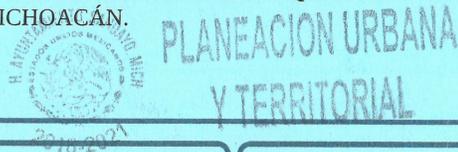
**Ubicación:** CARRETERA NACIONAL SAHUAYO-JIQUILPAN # 3300, SAHUAYO, MICHOACÁN.

**CROQUIS DE ALINEAMIENTO**



**OBSERVACIONES:**

DEBERÁ RESPETAR EL ALINEAMIENTO DE **20.50** (VEINTE METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS) DE MURO DE CONSTRUCCIÓN AL BORDE DEL MACHUELO, EL PREDIO UBICADO EN LA **CARRETERA NACIONAL SAHUAYO-JIQUILPAN # 3300** ENTRE AVENIDA UNIVERSIDAD Y CALLE SIN NOMBRE, SAHUAYO, MICHOACÁN.



ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO  
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL

*Jesús Cuatrecasas*

**INSPECTOR**

*Leticia Aguilera*

**ENTERADO**

**OBSERVACIONES**

ESTÉ DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE. NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

1763125076624

EDMUNDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

*Leticia Aguilera*

ELECCIONES FEDERALES      LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
AGUILERA  
ESPINOZA  
MARIA LETICIA

EDAD 52  
SEXO M

DOMICILIO  
C JOSE MA MORELOS 419  
COL JACARANDAS 59033  
SAHUAYO MICH.

FOLIO 0000031997564      AÑO DE REGISTRO 1991 00

CLAVE DE ELECTOR AGESLT58090116M800

CURP AUEL580901MMNGST08

ESTADO 16      MUNICIPIO 077

LOCALIDAD 0001      SECCION 1763

EMISION 2011      VIGENCIA HASTA 2021

FIRMA



*Maria Leticia Aguilera Espinoza*

*Carretero Nacional Sahuayo - Tiquilpan N° 3300*

*entre calle Sin Nombre y  
Av. Universidad*

*687.00 m2 en planta baja*

~~*\$ 19,790.00*~~

*\$ 15,278.00*

*216.00 Alineamiento*

*158.00 número*

*150.00 Bitacora*

*Descuento  
20%*

*\$ 15,832.00*

*vive en Morelos 419*

*Tel: 353 53 977 21*